

EXP-UNC:0023969/2019

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Alicia Beatriz Acin mediante la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 26 y 27 de junio, y desde el 10 al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita licencia los días 26 y 27 de junio por razones particulares;

que solicita licencia desde el 10 al 19 de julio para participar en calidad de ponente en el III Congreso Internacional "Involucramiento de los estudiantes en la escuela. Perspectivas desde la Psicología y la Educación", que se realizará en la Universidad de Lisboa (Portugal);

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Acin se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Problemática educativa de jóvenes y adultos, con vencimiento de designación el 01 de julio de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar las licencias de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 1, inc. "c" y apartado 3, de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, por razones particulares, a la **Dra. ALICIA BEATRIZ ACIN**, Legajo 27579, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Problemática educativa de jóvenes y adultos, de la Escuela de Ciencias de la Educación, los días 26 y 27 de junio de 2019.


**ARTÍCULO 2º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. ALICIA BEATRIZ ACIN**, Legajo 27579, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Problemática educativa de jóvenes y adultos, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 10 al 19 de julio de 2019.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0748

cpk



LIC. MARÍA LUISA GONZALEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.